

ÉTICA DEL DOCENTE EN EL CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO UNIVERSITARIO

TEACHER ETHICS IN THE UNIVERSITY SOCIO-EDUCATIONAL CONTEXT

Vimar C. Linares

vimarlinares@hotmail.com

Abstract

Resumen

Las universidades actualmente están viviendo una de las mayores transformaciones de su historia, provocada especialmente por el contexto donde el profesor desarrolla su trabajo para abordar las nuevas necesidades formativas y desempeñar sus funciones en diferentes escenarios de actuación profesional. En razón de ello, el artículo tiene como propósito analizar elementos de la ética del docente desde la dimensión deontológica, en pro de la calidad educativa y las demandas de la actual sociedad, en la que se develan indicadores que revelan la necesidad que el docente posee de un reenfoque ético, que suscite una nueva percepción axiológica con cambios dinámicos y flexibles fundamentado en aportes de teorías humanistas y de la Ética de las virtudes. El estudio es producto de una revisión documental focalizado en los actores socioeducativo de la Escuela de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua. Se concluye, que el uso de los conocimientos morales e intelectuales que provee la ética como dogma de comportamiento, coadyuva funciones en una sociedad en la que pensar o actuar, debe priorizar siempre al ser humano, con su sistema de valores y ética profesional en articulación con diferentes instancias y creación de una pretensión promotora representando en un código deontológico, en el que se formulen normas y principios a quienes llevan a cabo la ética en la práctica con visión plural hacia la transformación de la educación universitaria.

Palabras clave: Ética, Docente, Contexto Socio-Educativo, Contexto Universitario.

Universities are currently undergoing one of the greatest transformations in their history, caused especially by the context in which the professor develops his work to address new training needs and perform his duties in different scenarios of professional performance. Because of this, the article aims to analyze elements of the teacher's ethics from the deontological dimension, in favor of educational quality and the demands of today's society, in which indicators are revealed that reveal the need that the teacher has of an ethical refocus, that raises a new axiological perception with dynamic and flexible changes based on contributions from humanistic theories and the Ethics of virtues. The study is the product of a documentary review focused on the socio-educational actors of the Law School of the Bicentennial University of Aragua. It is concluded that the use of moral and intellectual knowledge provided by ethics as a dogma of behavior, helps to perform functions in a society in which to think or act, must always prioritize the human being, with his system of values and professional ethics in coordination with different instances and creation of a promoting claim represented in a code of ethics, in which rules and principles are formulated to those who carry out ethics in practice with a plural vision towards the transformation of university education.

Keywords: Ethics, Teacher, Socio-Educational Context, University Context.

Introducción

El mundo actual se caracteriza por cambios acelerados en los significantes sociales, económicos, políticos y

culturales que obviamente impactan al ámbito educativo, mutando los espacios de vida individual y colectiva; razón por la cual, la educación representa el factor primordial que debe adaptarse en todo momento a los cambios requeridos por la sociedad, sin que por ello deje de transmitir el saber adquirido, los principios y la experiencia.

Indudablemente que uno de los retos que debe ser enfrentado desde esa dimensión, es la reconfiguración del conocimiento para trascender y en ese sendero, uno de los aspectos importantes son los actores significantes representados por el docente, quien representa el eje promotor de un ideal educativo con sentido de responsabilidad, en función de nuevas prácticas educativas concatenadas con el aprendizaje, abordando diferentes desafíos pedagógicos y tecnológicos, que además de poseer el conocimiento de su disciplina específica, necesita ejercer un verdadero liderazgo ético, que conlleve al ordenamiento y sistematización del conocimiento en sí, con una apertura mental en disposición a consolidar y adquirir competencias, desarrollar habilidades y herramientas precisas para incorporarlas a su praxis profesional.

Desde esa percepción, se atribuye una formación ética y ciudadana fundada en principios, a través de los valores que los dignifican y preparan para actuar como habitantes responsables, integrando a sus prácticas las nuevas posibilidades didácticas, no solo de producción de conocimiento, sino de comunicación e interacción de propuestas ético-pedagógicas, en la medida que se empodere de referentes axiológicos y determinadas lógicas para que puedan

enfrentar los retos socioeducativos que les toca vivir.

A la luz de las reflexiones anteriores, vale señalar que la sociedad de hoy, requiere profesionales que orienten la tarea docente y promuevan ante la necesidad de armonizar las normas establecidas con los imperativos éticos, un código deontológico que detalle todos y cada uno de los compromisos y deberes del futuro profesional a quienes le corresponde guiar, facilitar aprendizajes y participar activamente en la transformación de la sociedad, permitiendo a los actores significantes la consolidación de un ser humano participativo, responsable y crítico, implicando enfrentar la realidad para transfigurarla en una sociedad que navega en la información y el conocimiento representada en la actividad docente basada en un comportamiento ético, que suscita en la acción moral de manera equilibrada, los sentimientos y emociones para comprender los contextos específicos, por lo que no es posible separar radicalmente los principios precedentes que sustentan la docencia.

En ese contexto, interactúan las instituciones universitarias, llamando a los docentes desempeñarse con un sólido bagaje científico y tecnológico con actitud crítico-reflexiva, capaz de sentir y razonar con todas sus potencialidades en la búsqueda de mejores opciones de desarrollo, en el que su gestión promueva el comportamiento moral de las personas en una determinada profesión al mismo tiempo, formar ciudadanos capaces de enfrentar retos y comprometerse activamente, jugando un papel activo en la construcción de un mundo mucho más

justo, inclusivo, equitativo e intercultural que exige permanentemente un compromiso.

Todo ello, fundamentado en principios y reglas éticas que regulen y guíen la actividad profesional del docente cimentando su acción en nuevas y dinámicas concepciones epistemológicas que generen cambios estructurales, fundamentalmente en su capacidad de respuesta permanente a las complejas exigencias del contexto que permita enfrentar los desafíos y repercusiones de la contemporaneidad y los nuevos escenarios que surgen ante los desafíos y retos del presente siglo.

Desde esa perspectiva, las instituciones universitarias deben asumir los cambios que se generan en el entorno para dar respuestas efectivas a las presiones que demanda la sociedad. No obstante, en la realidad se develan indicadores que denotan una profunda crisis moral que a medida que se avanza, se observa como los valores han perdido su valor dentro de las sociedades, es decir, los valores que ponen de relieve la condición humana en la praxis social.

Obviamente, el abordaje de esa situación en la educación universitaria, específicamente en el nivel de pregrado y particularmente en la escuela de Derecho, representa un desafío en la intención de interpelar y resignificar los estatutos teóricos-epistémicos que vienen fundamentando hasta hoy el proceso educativo. Metodológicamente, la investigación está enmarcada desde la concepción del paradigma interpretativo, bajo un diseño documental con la técnica de hermenéutica en el procesamiento de la información.

El estudio permitió concluir que los recintos educativos incluyendo los universitarios, deben asumir la necesidad de trascender la visión tradicional moralista que no son acordes con lo que demanda la sociedad actual, por lo que se debe promover cambios hacia la autoformación, la crítica informada y la apertura permanente a nuevas formas de pensar y actuar, aún más, si se trata de valores éticos, formando los hilos de pensamientos que junto a los conceptos ética, bioética y deontología, referencia al conjunto de principios éticos que regulan internamente y guían una actividad profesional determinada y que establecen los deberes mínimamente exigibles a todos los profesionales en el desempeño de su disciplina.

La visión deontológica del docente universitario, hace necesaria apropiarse de aspectos fundamentales que origine el compromiso que suscita la educación como el espacio en el cual los seres humanos pueden responsabilizarse por la creación, gestión y aplicación del conocimiento, comprendiendo de esa manera que la innovación de la investigación se cristaliza de cara al imperativo institucional porque permite alcanzar avances onto axiológicos en los distintos entornos socioeducativos universitarios.

En ese sentido, el estudio se basa en la necesidad de generar constructos teóricos que respondan a los requerimientos de la sociedad del conocimiento actual, desde una visión deontológica, permitiendo integrar la ética y lo moral consensuando los aspectos inherentes con los compromisos fundamentales que intervienen en la formación deontológica del docente

traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, agregado a su ámbito específico de interés.

De allí, surge y confluyen diversos puntos de vista que justifican el estudio que se plantea para la construcción teórica y responda a los requerimientos de la sociedad del conocimiento en el contexto universitario, beneficioso para la sociedad al trascender la realidad objeto de estudio desde una esfera axiológica. Desde el punto de vista pedagógico es necesario, abordar los campos en los cuales se puede desempeñar su actividad profesional capacitado en las metodologías, técnicas e información especializada de su campo laboral.

En esa codificación deontológica se refiere a la responsabilidad del docente, como promover la autodeterminación, autonomía y potencialidad, buscando una participación activa y responsable en cada una de las personas, en particular en los estudiantes en proceso de formación académica para transitar los senderos hacia nuevas concepciones teóricas deontológica en el contexto socio-educativo universitario.

Desde el punto de vista educativo, el estudio es de interés ya que responde a las exigencias y necesidades de la educación actual; ya que al generar constructos teóricos que pudieran ser aplicados en la educación universitaria, se crean conocimientos integradores y significativos que pueden brindar apoyo y solución a la enseñanza y el aprendizaje abordando aspectos referidos a una ética aplicada, aprobada y aceptada por el colectivo profesional, lo que entraña un código de conducta que da lugar a las normas deontológicas.

En lo teórico, el estudio ofrece orientaciones que ayudan al docente con el desarrollo de la enseñanza científica desde la perspectiva teórico-práctico donde se desarrolle el reto generador de conocimientos que almacenen un todo inacabado la diversidad de saberes inherentes con los compromisos fundamentales que intervienen en la formación deontológica del docente en el Contexto Universitario UBA. La investigación ofrece aportes a la Línea de Investigación Institucional de la Universidad Bicentaria de Aragua: Raíces de Identidad, en cuanto a que describe la identidad deontológica del docente como un mecanismo auto-reflexivo de las sociedades humanas, y a la Línea de Investigación Doctoral: Sociedad, Educación y Comunidad.

Desde esa concepción, los aportes que se generan para ambas líneas de investigación, reside en los elementos actuales y novedosos relacionados con la deontología del docente y la relación e influencia de la interacción recíproca a nivel social, comunitario, interpersonal e individual, cuyo producto está relacionado a la experiencia, representada en ambas líneas de investigación como un aporte particular a todos aquellos profesionales que estén de acuerdo con la promoción de cambios desde una corriente reflexiva, donde emerge como elemento imprescindible el Código Deontológico del Docente Universitario, como una prerrogativa inalienable de las organizaciones universitarias y una de sus primeras razones de ser una vía más práctica como regla de conducta profesional, en el ejercicio del derecho en cualquiera de sus modalidades.

De allí, surge y confluye en una triada la relevancia social, institucional y científica de la investigación que brinda aportes deontológicos para la construcción progresiva desde el hacer educativo de escenarios de ética y moral. De ese modo, la investigación es dilucidada y cimentada desde la ontología pedagógica y social, al asumirse la deontología que fundamenta la praxis educativa, desde una significación del código de los abogados de obligaciones éticas y deontológicas, libertad de defensa, confianza e integridad, secreto profesional, incompatibilidades, publicidad, competencia desleal, sustitución del abogado. Otro aspecto que debe valorarse, es la relación con los tribunales, relación entre abogados, relación con la parte contraria.

Asimismo, se abarca los aspectos inherentes a la provisión de fondos, dentro de la praxis profesional de un abogado, entra la responsabilidad civil, ya que, al estar litigando acciones y controversias entre seres humanos, no está libre recibir demandas, contrademandas y/o acusaciones, por lo que el código de ética, es de recomendable aseguramiento, al trascender la realidad objeto de estudio desde una esfera axiológica.

Ética

En muchas ocasiones se dice que algo no es ético, cuando en realidad lo que se quiere decir, es que no se ajusta a una manera de actuar según la moral. Al respecto, Cortina y Martínez (1996) establecen una diferenciación dentro del contexto académico que se basaría en definir Ética (en mayúscula) como una Filosofía moral que constituye una reflexión de segundo orden acerca de los

problemas morales. Y ética (en minúsculas) cuando se hace referencia a alguna teoría ética en particular.

En tal sentido, lo ético tienen que ver con aquellos valores que pongan por encima de todo el respeto por la vida, ya que la vida es el primer derecho fundamental de toda persona, tal como aparece contemplado teóricamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ob. cit.), “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (art. 3). Desde la perspectiva de Mèlich, (2010:92-93) comenta que:

No hay ética porque sepamos cómo resolver adecuadamente una situación, sino todo lo contrario, porque no lo sabemos, porque existe siempre la posibilidad de responder de otro modo, más adecuadamente, aunque el caso es que ignoramos cuál es el modo adecuado, el modo óptimo, y quizás no consigamos saberlo jamás, porque la forma ética de responder, de hacernos cargo de una situación en la que el otro me reclama, me demanda, no depende sólo de mi visión o de mi concepción del mundo, sino de la suya, de la del otro.

Al respecto, Mèlich (ob cit) se acerca a la definición de ética con esa reflexión en la que ética no resuelve respuestas, sino que abre preguntas, y por lo tanto está siempre en movimiento en búsqueda de la verdad que no tiene por qué existir. En este sentido se tomó

como referencia de estudio, Gamboa (2014), desarrolló su tesis doctoral titulada: Etnoética del docente universitario en el contexto de la transformación de la sociedad del siglo XXI; el trabajo se sustentó en los aportes filosóficos, epistemológicos y teóricos considerados pertinentes a la investigación. Los objetivos de la investigación se dirigieron a configurar una aproximación teórica de la etnoética del docente en el siglo XXI, en el contexto de la transformación universitaria, el cual para lograrlo distinguieron, develaron y conocieron la 28 perspectiva de los docentes con respecto a la ética.

La aproximación teórica generada acerca de una etnoética del docente universitario, promueve cuatro componentes que se interrelacionan recursivamente: La ética docente, educación en valores, competencias éticas y la etnoética. El aporte del estudio citado, radica en la forma de interpretar la perspectiva axiológica desde la cotidianidad, partiendo de un conjunto de indicadores axiológicos que son fundamentales para determinar las fortalezas y debilidades de la práctica educativa, considerando los valores elementales como la responsabilidad, justicia, voluntad y compromiso. Todos estos indicadores confluyen en un solo eje que permitirán una praxeología basada en valores que permitirá la transformación universitaria.

En la actualidad la sociedad de la información busca convertirse en una sociedad del conocimiento, en la que los estudiantes universitarios, puedan ir de la información al conocimiento (aprender a aprender), ya que será el conocimiento que los estudiantes interioricen de forma

consciente, lo que producirá cambios realmente significativos en ellos, lo cual es fundamental para convertirla en un espacio de cambios basado en dimensiones educativas, sociales y éticas que suscite, la toma de conciencia y el ser crítico para adquirir valores, estrategias y conocimientos para convertirse en ciudadanos y ciudadanas activas (además de buenos profesionales) de una sociedad del conocimiento.

Desde esa visión, se hace necesario asumir que los centros educativos no deben centrarse únicamente en temas académicos, pero si puede ayudar a preparar a los estudiantes a afrontar una sociedad cambiante, de la que no se tiene la seguridad de cómo será en el futuro, por lo que las acciones educativas deben tener en cuenta el cuidado en las relaciones entre estudiantes y docentes, entre los mismos estudiantes y entre el centro y el exterior. Es necesario implicar a los docentes y a los estudiantes a trabajar con base a una ética que responda a la satisfacción de la necesidad básica de los individuos, consideradas importantes para el desarrollo humano y también para la existencia de una justicia social. Pero hay que aclarar que la ética no resuelve problemas morales, no le puede decir a un sujeto como actuar en cada situación dada decidir qué hacer en cada situación es un problema teórico ético en cambio saber que es lo bueno es un problema general que la ética tiene que resolver.

Desde ese complejo escenario se enfrenta el ser humano actual. El hombre construye su ethos o forma de ser a partir de la repetición progresiva de actos que dan lugar a la formación de valores y son precisamente estos los que expresan la

conducta humana. En un sentido práctico, los propósitos de la ética y de la moral son muy similares; ambas, responsables de la construcción de la base que guiará la manera de ser de la mujer y el hombre, determinando su carácter, su altruismo y sus virtudes y de enseñar la mejor manera de actuar y comportarse en sociedad. Ambos términos están destinados a distinguir a las buenas y malas conductas. Sin embargo, la ética es más reflexiva al cuestionarse el por qué se consideran válidas algunas conductas y otras no, es decir, se busca y analiza el fundamento de cada comportamiento.

Deontología del Docente

En el marco de la globalización, la educación debe fundamentarse en la ética, como una acción profundamente humanizadora dentro de un contexto caracterizado por la armonía, la solidaridad y la convivencia. En ese sentido, el hombre actual, se muestra afligido por los conflictos entre valores contrapuestos, sin embargo, es importante considerar que aun cuando se vive bajo el contexto de amenazas globales que hacen peligrar como nunca a la humanidad, existe la posibilidad de orientar este momento histórico desde una perspectiva ética a través de la interconexión con la educación y la globalización, donde la deontología respalda y ratifica a la educación para coprotagonizar el más profundo esclarecimiento de los problemas humanos.

Es por ello que la educación universitaria ejerce su poder transformado mediante la actuación y vocación de servicio del Docente, quien ejerce la función de mayor relevancia en el proceso educativo. En la idea discursiva del

docente universitario se registró el estudio de Quintana (2016), en la tesis titulada: Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, somete a discusión las concepciones que revelan como importante que los códigos deontológicos en los docentes están orientados a regular o normar la conducta y comportamiento moral de las personas en un determinado campo o profesión; el énfasis se hace en el trabajo cotidiano asumiendo que la deontología del docente debe estar "...estrechamente vinculada con las realidades sociales, donde se expongan la responsabilidad moral, las actuaciones y deberes que asumen los docentes frente a los educandos, universidad, familia, comunidad y país".

Contexto Socio-Educativo Universitario

Los contextos universitarios se caracterizan por su complejidad, originada en la gran diversidad de colectivos que la componen constituyéndose en comunidades universitarias, básicamente conformadas por los actores principales: estudiantes, personal docente, investigador y personal administrativo, además de las relaciones externas con el sector público educativo, otras organizaciones universitarias y otros agentes sociales como son las empresas, instituciones públicas, asociaciones, colegios profesionales, entre otros.

Para Hernández (2012:23) la universidad se concibe como: "La corporación de estudiantes y profesores que por la investigación y la docencia se ordena a la contemplación de la verdad, a la unidad orgánica del conocimiento, al

cumplimiento de las vocaciones personales y a la preparación de profesionales necesarios para la realización del bien común.”

Partiendo de la realidad existente, la universidad representa la necesidad de la toma de conciencia a nivel superior y del compromiso ético que debiera asumir el docente en el marco de los retos sociales actuales, de las características y necesidades de la universidad. Ante ese panorama, una verdadera política educativa en el campo de la educación universitaria debe incluir una Visión Ética del Docente específicamente a nivel de Pregrado y particularmente en la Escuela de Derecho de la Universidad Bicentaria de Aragua, como el caso de estudio, a que coadyuve el logro de una conciencia ética, lo cual exige, por un lado, una sólida formación moral y personal, que garantice su incorporación social como ciudadano responsable y comprometido con los intereses comunes al mismo tiempo un conocimiento profundo de los deberes especiales de su profesión, comúnmente designado como deontología.

En la actualidad, el contexto universitario demanda un desafío que representa el reto de formar profesionales que cumplan funciones socioeducativas, aporten soluciones a las exigencias técnicas y a los procesos de cambio requeridos por la sociedad del conocimiento. Pedrá (2009), señala al respecto, que las universidades son organizaciones complejas que tienen la responsabilidad de satisfacer las demandas de la sociedad donde se insertan, responder a los desafíos de una era marcada por la globalización asumiendo los retos de la competitividad,

eficiencia y pertinencia, además de dar cumplimiento a una exigencia inmediata como es la profesionalización y la formación requerida por la sociedad y la divulgación de la información ante un crecimiento vertiginoso del crecimiento del conocimiento. Como señala Martínez (2009:23) en su artículo Formación para la Ciudadanía y la Educación Universitaria

...la universidad es el lugar en el que se aprende el conjunto de saberes que permitirán al futuro titulado ejercer una profesión, sin embargo, no resulta tan obvio que la universidad sea un lugar en el que se aprenda un conjunto de saberes éticos y ciudadanos.

Por ello, resulta importante analizar y observar, al menos en parte, las condiciones que llevan a validar tal acierto. Para las universidades en los actuales momentos, tanto estudiantes como docentes están inmersos en una sociedad que los absorbe, por ello se hace necesario que tomen su rol activamente y para ello es ineludible una formación ética y moral sólida, que suscite las bases mínimas de interrelación equitativa con los demás.

Por eso, es fundamental que las universidades participen activamente en la creación de programas que sirvan a ese propósito, con lo cual se convierten en verdaderas instituciones de calidad y no solo se limiten a la creación de profesionales excelentes, sino de ciudadanos plenos, según la percepción de Buendía y López (2010), lo cual constituye el eje central en la creación, transformación y reproducción de las diversas manifestaciones éticas, morales

culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad donde predomina la calidad y reputación académica como prestigio de las instituciones educativas.

Una universidad de calidad y de servicio público en la cual la comunidad educativa, entendida como las personas encargadas de promover acciones que conllevan al mejoramiento de la educación y el bienestar de los estudiantes convirtiéndose en excelente profesionales y en ciudadanos cada vez más cultos y críticos, ocupados de crear los mecanismos necesarios para fomentar la participación ética, desde la perspectiva de una visión deontológica; formación humana, personal y social que contribuya a la excelencia ética y moral como una verdadera universidad de calidad.

Conclusiones

En los recintos educativos incluyendo los universitarios, deben asumir la necesidad de trascender la visión tradicional moralista actual y que no son acordes con lo que demanda la sociedad, por lo que se debe promover cambios hacia la autoformación, la crítica informada y la apertura permanente a nuevas formas de pensar y actuar, aún más, si se trata de valores éticos. Asimismo, se debe dar cabida a la apertura de una reflexión dialógica en los actores significantes en un continuo devenir, donde el conocimiento desde las diversas disciplinas y dimensiones del ser humano deje lugar a una transformación, que conlleve a la formación permanente y a flexibilizar la visión deontológica del Docente falsas creencias y por los antivalores que muchas veces se forjan

por las concepciones predeterminadas que se tienen.

Para ello, es necesario formar con ética, con creatividad, criticidad, flexibilidad, humanismo y compromiso, pero, sobre todo, con mucha responsabilidad, siempre contextualizando lo que se quiere facilitar con la realidad para convertir a los futuros profesionales en seres integrales, motivados, interesados, con vocación de servicio y con afectividad hacia la generación en formación.

Referencias

- Buendía, L., Y García, B (2010). **Evaluación institucional y mejora de la calidad en la enseñanza superior y gestión de la calidad educativa. Un enfoque metodológico.** Málaga: Aljibe
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 36.860.** 30 de diciembre de 1999.
- Cortina, A. & Martínez, E. (1996). *Ética.* Madrid: Akal.
- Gamboa (2014), **Etnoética del docente universitario en el contexto de la transformación de la sociedad del siglo XXI;** Valencia 2016
- Hernández (2012), *Investigación – Metodología / Proyectos de Investigación* Edición: 5a Ed. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial N° 5.929* de la República Bolivariana de Venezuela. 15 de agosto de 2009.
- Ley de Universidades (1970). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1.429 (Extraordinario).* Caracas.
- Martínez, M (2009) *Formación para la Ciudadanía y Educación Superior En: Revista Iberoamericana de Educación.* OEI. 42-s.a. [Disponible

en

<http://www.rieoei.org/rie42a05.htm>].

Mélich, J.C. (2010). **El otro de sí mismo.**

Por una ética desde el cuerpo.

Barcelona: Editorial UOC

Pedrá, G. (2009). **Universidades:**

Organizaciones Complejas. [Foro

desarrollado por correo electrónico].

Consultado el 21 Abril, 2009 de

<http://www.una.ac.cr>

Quintana, (2016) **Deontología del**

docente, formador de formadores,

en el subsistema de Educación

universitaria, en su rol investigador,

ARJÉ, vol. 10, nº 19, pp. 154-165,

diciembre 2016.

Universidad Bicentaria de Aragua.

(UBA: 2020). **Manual para la**

Elaboración, Presentación y

Evaluación del Trabajo Final de

Investigación de los Programas de

Postgrados, de la Universidad

Bicentaria de Aragua. Septiembre

2020. Maracay. Venezuela.